



# CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970  
Nit: 860.032.959-5



Bogotá D.C. abril 17 del 2024

## **LA C.P.C. SE DESLINDA DEL ACUERDO SOBRE LA REFORMA PENSIONAL**

El reciente acuerdo entre el gobierno nacional y la bancada del partido liberal permitirá que la reforma pensional siga su curso y seguramente se apruebe en el senado de la Republica.

La Confederación de Pensionados de Colombia. C.P.C. desde las reuniones de la Comisión Nacional de Concertación manifestó su oposición a que el umbral de cotización obligatoria a Colpensiones se redujera menos de 3 salarios mínimos.

De aprobarse la reforma en estas condiciones sería un nuevo revés que sufrirían trabajadores/as que durante décadas han esperado llegar a tener una pensión justa para vivir dignamente.

Este acuerdo que se hace de espaldas de los trabajadores y la población pensional favorecerá más a los fondos privados de pensiones, es decir a los bancos y fundamentalmente al señor Sarmiento Angulo.

La C.P.C. esta y así lo hemos expresado y propuesto por una reforma pensional que favorezca a los trabajadores cuando se pensionen, pero no por una reforma pensional donde salgan ganado los que se han enriquecido a costa del ahorro pensional.

Por lo tanto, le manifestamos al gobierno nuestra oposición a que el proyecto de reforma pensional se apruebe en estas condiciones. En cuanto al descuento para salud debe unificarse que todos los pensionados o jubilados paguemos el 4% cuando la pensión no sea superior a 10 smlmv y no cobrar ningún copago para salud a quienes tengan pensión inferior a 4 smlmv. Manifestamos el desacuerdo con el cobro de copagos y cuotas moderadoras para los pensionados, sin excepción. Ni es correcto ni serio, no tener en cuenta los acuerdos en la Mesa de Concertación Laboral, ya que esto constituye una desconfianza para la misma.

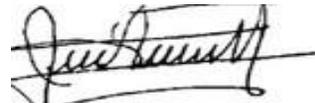
Igualmente, hacemos un llamado al congreso de la república fundamentalmente a la bancada del Pacto Histórico para que reflexionen y atiendan estas solicitudes.

Nuestra Confederación continúa reclamando la deuda eterna de la mesada 14 y el aumento de nuestra mesada pensional por lo más favorable

## COMITÉ EJECUTIVO C.P.C



Cesar Carrillo  
Presidente



Antonio Forero  
Secretario general C.P.C.

---

**"La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio**

**Constitucional"** Nueva Dirección Calle 30A N° 6-22 - Edificio San Martin Oficina

1101 - Bogotá D.C.

Teléfono: 8057996 - 3188230910 E-mail: confederacioncpc@gmail.com

Página 1 de 1